| | | FACULTAD I | DE DERECHO | |
|---|--|---|--|--|
| | CRONOGRAMA GENERAL DE PRÁCTICAS EXTERNAS CURSO 2020-2021 | | | |
| FASES | FECHAS | TITULACIONES | TRÁMITES | OBSERVACIONES |
| Periódo de realización de las Práticas correspondientes a la asignatura Prácticas Externas. | , | Grado en Derecho; Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Grado en Criminología ;Grado en Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho; Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho (Docencia en Inglés); Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Derecho y Criminología; Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y Derecho; Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración. | Incorporación, desarrollo y finalización en el Centro de Centro de Prácticas del Perídodo de Prácticas. | No es posible, con caracter general, la realización del Período de Prácicas en fechas distintas a las establecidas. Igualmente, no es posible la realización del Periodo de Prácticas correspondiente a la asignatura Prácticas Externas si el alumno no está matriculado en esta asignatura en el curso 2020/2021. ASIMILACIÓN: Los alumnos interesados en asimilar el periodo de prácticas extracurriculares a curriculares han de remitir un correo a vicpracticas der eu po.es en el que expresen la solicitud de asimilación. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: Los alumnos interesados en el reconocimiento de la actividad profesional o de Prácticas Extracurriculares han de remitir un correo a blomor@admon.upo.es> en el que expresen la solicitud de reconocimiento de créditos |
| Entrega de ficha y comunicación de datos del alumno. | Del 18/09/2020 al 27/09/2020 | Grado en Derecho; Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Grado en Criminología ;Grado en Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho; Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho (Docencia en Inglés); Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Derecho y Criminología; Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y Derecho; Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración. | simple o doble, deben remitir la ficha a <gsahrub@fundacion.upo.es>. Los alumnos matriculados, en esta asignatura, en los Grados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Ciencias Políticas y de</gsahrub@fundacion.upo.es> | Si el alumno está interesado en realizar el Período de Prácticas en un semetre distinto al que corresponde la asignatura Prácticas Externas, según, la titulación que cursa, debe expresarlo en la ficha, con indicación de la causa alegada para justificar su solicitud (P.e. movilidad del estudiante, Autogestión del Centro de Centro de Prácticas,). En el supuesto que de concurra causa para quel alumno realice el Perídodo de Prácticas en un semestre distinto al que corresponde la asignatura Prácticas Extenas, la calificación se incorpora al Acta Académica de la convocatoria que corresponde a esta asginatura (Si la asignatura corresponde al primer semestre y el alumno realiza el Perídodo de Prácticas en el segundo semestre, la calificación se incorpora en el Acta de julo, de conformidad con los plazos generales de evaluación y calificación. Igualmente, si la asignatura corresponde al segundo semestre y el alumno realiza el Perídodo de Prácticas en el primer semetre, la calificación se incorpora en el Acta de junio o julio, de conformidad con los plazos generales de evaluación y calificación. |

| | | PRIMER SEMESTE | | |
|----------------------|-------------------|------------------------------------|--|--|
| FASES | FECHAS | TITULACIONES | TRÁMITES | OBSERVACIONES |
| Proceso de | Del 5/10/2020 al | Doble Grado Derecho ADE; Doble | Los alumnos que hayan optado por esta | La Asignación del Centro de Centro de |
| Asignación de | 11/10/2020 | Grado Derecho ADE (Inglés) y Doble | modalidad de Adjudicación de Centro de | Prácticas a cada alumno se realizará |
| Centro de Prácticas. | | Grado Derecho FICO. | Prácticas (Asignación) y que no participen en el | mediante el Programa ÍCARO, conforme a la |
| | | | Proceso de Asignación se considerará que | nota media de su Expediente Académico. El |
| | | | modifican su elección a la modalidad de | alumno debe estar correctamente inscrito en |
| | | | Autogestión o Asimilación. Igualmente, los | la Plataforma ÍCARO para poder participar en |
| | | | alumnos que hayan optado por la modalidad de | el proceso de Asignación de Centro de |
| | | | Autogestión o Asimilación y que participen en el | Prácticas. Tras la asignación del Centro de |
| | | | Proceso de Asignación se considerará que | Prácticas no es posible su modificación a |
| | | | modifican su elección a la modalidad de | instancia del alumno. |
| | | | Asignación. | |
| Comunicación de | 15/10/2020. | Doble Grado Derecho ADE; Doble | Publicación del Listado Provisional de | |
| Centro de | | Grado Derecho ADE (Inglés) y Doble | Asignaciones. | |
| Prácticass. | | Grado Derecho FICO. | | |
| Comunicación de | Del 15/10/2020 al | Doble Grado Derecho ADE; Doble | Si concurre alguna incidencia, el alumno debe | |
| incidencias en la | 18/10/2020 | Grado Derecho ADE (Inglés) y Doble | remitir un e- mail a Vicpracticasder@upo, | |
| Asignación de | | Grado Derecho FICO. | indicando en el asunto "incidencia asignación | |
| Centro de | | | Grado en " (Grado en el que está matriculado | |
| Prácticass por los | | | el alumno afectado). | |
| alumnos. | | | | |
| Resolución de | 19/10/2020 | Doble Grado Derecho ADE; Doble | Publicación del Listado Definitivo de | |
| incidencias en la | | Grado Derecho ADE (Inglés) y Doble | Asignaciones. | |
| Asignación de | | Grado Derecho FICO. | | |
| Centro de | | | | |
| Prácticass. | | | | |

| Incorporación de los alumnos a los Centro de Prácticass asignados. | A partir de 19/10/2020 | Doble Grado Derecho ADE; Doble Grado Derecho ADE (Inglés) y Doble Grado Derecho FICO. | El alumno debe esperar que la Fundación, por teléfono o e-mail, le confirme y comunique la fecha de inicio del Período de Prácticas y debe firmar la documentación obligatoria antes de comenzarlo. | La incorporación se produce de forma sucesiva. En algunos casos, puede demorarse la fecha de inicio, ya que es el Centro de Centro de Prácticas el que señala la fecha de comienzo del Período de Prácticas. Además, si el Centro de Centro de Prácticas es una Administración Publica, puede retrasarse, en atención a la tramitación de la documentación adicional necesaria para la incorporación del alumno. |
|--|--|---|---|--|
| Proceso de Autogestión de Centro de Prácticas. | Como mínimo, 5 días antes al día previsto para la incorporación del alumno al Centro de Centro de Prácticas. | Doble Grado Derecho ADE; Doble Grado Derecho ADE (Inglés) y Doble Grado Derecho FICO. | El alumno debe presentar el "Plan de Trabajo" (modelo normalizado de Plan de Trabajo: Anexo 3) en el Vicedecanato para su autorización. Modelo normalizado disponible en la Web de la Facultad de Derecho,espacio Prácticas, espacio Documentación. | El alumno debe remitir el "Plan de Trabajo" (Anexo 3), cumplimentado y escaneado, a la dirección de e-mail vicpracticasder@upo.es. |
| Contacto del alumno con su Tutor Académico. | Dentro de los 3 días siguientes a la incorporación del alumno al Centro de Centro de Prácticas. | Doble Grado Derecho ADE; Doble Grado Derecho ADE (Inglés) y Doble Grado Derecho FICO. | El alumno debe contactar con su Tutor Académico, preferiblemente mediante la remisión de e-mail, dentro de los 3 días siguientes al día de incorporación al Centro de Centro de Prácticas para comenzar la tutorización. | La dirección de e-mail del Tutor Académico de cada alumno consta en la documentación facilitada por la Fundación al alumno para la incorporación al Centro de Prácticas.Esta documentación es imprescindible para el inicio y el computo del periodo de Prácticas. |

| Cutuana da la | Facha final. | Dable Crade Darrache ADE, Dable | El alumana daha antragar la Managria Final a | En todo coso lo folto do outroso do lo |
|-------------------|--------------|------------------------------------|---|---|
| Entrega de la | | Doble Grado Derecho ADE; Doble | El alumno debe entregar la Memoria Final, a | En todo caso, la falta de entrega de la |
| Memoria Final. | 27/01/2021 | ` • ' ' | través del medio indicado por su Tutor | Memoria Final y la inasistencia a la entrevista |
| Evaluación | | Grado Derecho FICO. | Académico, y asistir a la entrevista personal en la | personal en los plazos y en la forma |
| correspondiente a | | | fecha señalada por su Tutor Académico. | señalados por el Tutor Académico impedirán |
| la primera | | | | la evaluación y la emisión de calificación en |
| convocatoria del | | | | esta convocatoria (1º convocatoria).La |
| primer semestre. | | | | entrega de la Memoria final y celebración de |
| | | | | la entrevista personal con posterioridad a la |
| | | | | fecha final (27/01/2021) determinará que la |
| | | | | calificación no pueda ser incorporada al Acta |
| | | | | correspondiente a esta convocatoria (1ª |
| | | | | convocatoria), sino que, en su caso, podrá ser |
| | | | | incluida en el Acta de la siguiente |
| | | | | convocatoria (2º convocatoria), salvo que |
| | | | | estos incumplimientos de plazos se deban a |
| | | | | causa completamente ajena a la voluntad del |
| | | | | alumno. |
| | | | | aldiffile. |
| Cierre de actas | 10/02/2021 | Doble Grado Derecho ADE; Doble | | El Acta es única (integra todos los alumnos |
| primer semestre. | | Grado Derecho ADE (Inglés) y Doble | | matriculados) para cada Línea, Grado y |
| Primera | | Grado Derecho FICO. | | convocatoria y, por tanto, no es posible su |
| convocatoria. | | | | cierre parcial. En todo caso, la fecha final |
| | | | | prevista de cierre de actas (1ª convocatoria) |
| | | | | es el 10/02/2021. |
| | | | | es el 10/02/2021. |

| Entrega de la | | Doble Grado Derecho ADE; Doble | El alumno debe entregar la Memoria Final, a | En todo caso, la falta de entrega de la |
|-------------------|------------|------------------------------------|---|---|
| Memoria Final. | | Grado Derecho ADE (Inglés) y Doble | través del medio indicado por su Tutor | Memoria Final y la inasistencia a la entrevista |
| Evaluación | | Grado Derecho FICO. | Académico, y asistir a la entrevista personal en la | personal en los plazos y en la forma |
| correspondiente a | | | fecha señala por su Tutor Académico. | señalados por el tutor Académico impedirán |
| la segunda | | | | la evaluación y la emisión de calificación en |
| convocatoria del | | | | esta convocatoria (2ª convocatoria). En todo |
| primer semestre | | | | caso, la entrega de la Memoria final y |
| | | | | celebración de la entrevista personal con |
| | | | | posterioridad a la fecha final (05/07/2021) |
| | | | | determinará que el alumno no pueda ser |
| | | | | evaluado ni calificado y, en consecuencia, |
| | | | | constará en el Acta "No Presentado", |
| | | | | debiendo cursar de nuevo la asignatura en el |
| | | | | siguiente o sucesivos cursos académicos, |
| | | | | salvo que estos incumplimientos de plazos se |
| | | | | deban a causa completamente ajena a la |
| | | | | voluntad del alumno. |
| | | | | |
| Cierre de actas | 15/07/2021 | Doble Crade Dereche ADE, Dable | | El Asta os única (integra, todos los slumas |
| | | Doble Grado Derecho ADE; Doble | | El Acta es única (integra todos los alumnos |
| primer semestre. | | Grado Derecho ADE (Inglés) y Doble | | matriculados) para cada Línea, Grado y |
| Segunda | | Grado Derecho FICO. | | convocatoria y, por tanto, no es posible su |
| convocatoria. | | | | cierre parcial . En todo caso, la fecha final |
| | | | | prevista de cierre de actas (2ª convocatoria) |
| | | | | es el 15/07/2021. |

| FASES | FECHAS | TITULACIONES | TRÁMITES | OBSERVACIONES |
|--------------------|-------------------|--|---|---|
| Proceso de | Del 14/12/2020 al | Grado en Derecho; Grado en Relaciones Laborales y | Los alumnos que hayan optado por esta | La Asignación del Centro de Centro de |
| Asignación de | 21/12/2020. | Recursos Humanos; Grado en Ciencias Políticas y de la | modalidad de adjudicación de Centro de | Prácticas a cada alumno se realizará |
| Centro de | | Administración; Grado en Criminología; Doble Grado | Prácticas (Asignación) y que no participen | mediante el Programa ICARO, conforme |
| Prácticas. | | en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos | en el Proceso de Asignación se | a la nota media de su Expediente |
| | | Humanos; Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas | considerará que modifican su elección a | Académico. El alumno debe estar |
| | | y de la Administración; Doble Grado en Derecho y | la modadlidad de Autogestión o | correctamente inscrito en la Plataforma |
| | | Criminología; Doble Grado Sociología y Ciencias | Asimilación. Igualmente, los alumnos que | ICARO para poder participar en el |
| | | Políticas y de la Administración. | hayan optado por la modalidad de | Proceso de Asignación de Centro de |
| | | | Autogestión o Asimilación y que | Prácticas. Tras la asignación del Centro |
| | | | participen en el Proceso de Asignación se considerará que modifican su elección a | de Prácticas no es posible su modificación a instancia del alumno. |
| | | | la modalidad de Asignación. | inodificacion a instancia dei aldifino. |
| | | | ia modalidad de Asignación. | |
| | | | | |
| Comunicación de | 15/01/2021 | Grado en Derecho; Grado en Relaciones Laborales y | Publicación del Listado Provisional de | |
| Centro de | | Recursos Humanos; Grado en Ciencias Políticas y de la | Asignaciones. | |
| Prácticass. | | Administración; Grado en Criminología; Doble Grado | | |
| | | en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos | | |
| | | Humanos; Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas | | |
| | | y de la Administración; Doble Grado en Derecho y | | |
| | | Criminología; Doble Grado Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración. | | |
| | | Foliticas y de la Administración. | | |
| Comunicación de | Del 15/01/2021 al | Grado en Derecho; Grado en Relaciones Laborales y | Si concurre alguna incidencia, el alumno | |
| incidencias en la | 19/01/2021. | Recursos Humanos; Grado en Ciencias Políticas y de la | debe remitir un e- mail a | |
| Asignación de | | Administración; Grado en Criminología; Doble Grado | Vicpracticasder@upo, indicando en el | |
| Centro de | | en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos | asunto "incidencia asignación Grado en | |
| Prácticass por los | | Humanos; Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas | " (Grado en el que está matriculado el | |
| alumnos. | | y de la Administración; Doble Grado en Derecho y | alumno afectado). | |
| | | Criminología; Doble Grado Sociología y Ciencias | | |
| | | Políticas y de la Administración. | | |
| | | | | |

| Resolución de incidencias en la Asignación de Centro de Prácticass. | 22/01/2021 | Grado en Derecho; Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Grado en Ciencias Políticas y de la Administración; Grado en Criminología; Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Derecho y Criminología; Doble Grado Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración. | Publicación del Listado Definitivo de Asignaciones. | |
|---|--|--|--|---|
| Incorporación de los alumnos a los Centro de Prácticas asignados. | A partir del 27/01/2021 | Grado en Derecho; Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Grado en Ciencias Políticas y de la Administración; Grado en Criminología; Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Derecho y Criminología; Doble Grado Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración. | comunique la fecha de inicio del Período de Prácticas y debe firmar la documentación obligatoria antes de comenzarlo. | La incorporación se produce de forma suscesiva. En algunos casos, puede demorarse la fecha de inicio, ya que es el Centro de Centro de Prácticas el que señala la fecha de comienzo del perídodo de prácticas. Además, si el Centro de Centro de Prácticas es una Administración Publica, puede retrasarse, en atención a la tramitación de la documentación adicional necesaria para la incorporación del alumno |
| Proceso de Autogestión de Centro de Prácticas. | al día previsto para la | Grado en Derecho; Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Grado en Ciencias Políticas y de la Administración; Grado en Criminología; Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Derecho y Criminología; Doble Grado Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración. | Trabajo: Anexo 3.Modelo en el Vicedecanato para su autorización. | El alumno debe remitir el "Plan de Trabajo" (Anexo 3), cumplimentado y escaneado, a la dirección de e-mail vicpracticasder@upo.es. |
| Contacto del alumno con su Tutor Académico | Dentro de los 3 dias siguientes a la incorporación del alumno al Centro de Centro de Prácticas. | Grado en Derecho; Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Grado en Ciencias Políticas y de la Administración; Grado en Criminología; Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Derecho y Criminología; Doble Grado Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración. | remisión de e-mail, dentro de los 3 días siguientes al día de incorporación al | La dirección de e-mail del Tutor Académico de cada alumno consta en la documentación facilitada por la Fundación al alumno para la incorporación al Centro de Prácticas. |

| Entrega de la Memoria Final. Evaluación correspondiente a la primera convocatoria del segundo semestre. | Fecha final 07/06/2021 | Grado en Derecho; Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Grado en Ciencias Políticas y de la Administración; Grado en Criminología; Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Derecho y Criminología; Doble Grado Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración. | El alumno debe entregar la Memoria Final, a través del medio indicado por su Tutor Académico, y asistir a la entrevista personal en la fecha señala por su Tutor Académico. | En todo caso, la falta de entrega de la Memoria Final y la inasistencia a la entrevista personal en los plazos y en la forma señalados por el Tutor Académcio impediran la evaluación y la emisión de calificación en esta convocatoria (1ª convocatoria). La entrega de la Memoria final y celebración de la entrevista personal con posterioridad a la fecha final (07/06/2021) determinará que la calificación no pueda ser incorporada al Acta corresondiente a esta convocatoria (1ª convocatoria), sino que, en su caso, podrá ser incluida en el Acta de la siguiente convocatoria (2º convocatoria), salvo que estos incumplimientos de plazos se deban a causa completamente ajena a la voluntad del alumno. |
|--|------------------------|--|---|---|
| Cierre de actas segundo semestre. Primera convocatoria. | | Grado en Derecho; Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Grado en Ciencias Políticas y de la Administración; Grado en Criminología; Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recucursos Humanos; Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Derecho y Criminología; Doble Grado Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración. | | El Acta es única (integra todos los alumnos matriculados) para cada Línea, Grado y convocatoria y, por tanto, no es posible su cierre parcial . En todo caso, la final prevista del cierre del acta (1ª convocatoria) es el 18/06/2021. |

| Entrega de la | 06/07/2021 Grado en Derecho; Grado en Relaciones Laborales y | El alumno debe entregar la Memoria | En todo caso la falta de entrega de la |
|---|---|---|---|
| Entrega de la Memoria Final. Evaluación correspondiente a la segunda convocatoria del segundo semestre. | Recursos Humanos; Grado en Ciencias Políticas y de la Administración; Grado en Criminología; Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Doble Grado en Derecho y Ciencias Política y de la Administración; Doble Grado en Derecho y Criminología; Doble Grado Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración. | Final, a través del medio indicado por su Tutor Académico, y asistir a la entrevista personal en la fecha señala por su Tutor | Memoria Final y la inasistencia a la entrevista personal en los plazos y en la forma señalados por el tutor Académcio impediran la evaluación y la emisión de calificación en esta convocatoria (2ª convocatoria). En todo caso, la entrega de la Memoria Final y celebración de la entrevista personal con posterioridad a la fecha final 06/07/2021) determinará que el alumno no pueda ser evaluado ni calificado y, en consecuencia, constará en el Acta "No Presentado", debiendo cursar de nuevo la asignatua en el siguiente o sucesivos cursos académicos, salvo que estos incumplimientos de plazos se deban a causa completamente ajena a la voluntad del alumno. |
| Cierre de actas segundo . Segunda convocatoria. | 15/07/2021 Grado en Derecho; Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Grado en Ciencias Políticas y de la Administración; Grado en Criminología; Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Doble Grado en Derecho y Ciencias Política y de la Administración; Doble Grado en Derecho y Criminología; Doble Grado Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración. | | El Acta es única (integra todos los alumnos matriculados) para cada Línea, Grado y convocatoria y, por tanto, no es posible su cierre parcial. En todo caso, la final prevista del cierre del acta (2ª convocatoria) es el 15/07/2021. |